

Comunicado de prensa

GT-06- 2016

Guatemala: Icefi advierte errores e insuficiencias en propuesta del Ejecutivo para readecuar el presupuesto de 2016

Durante la sesión de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República del 23 de febrero de 2016, el Icefi expuso sus conclusiones del análisis técnico de la iniciativa de ley número de registro 5023, presentada por el Ejecutivo para la aprobación de la Ley para la viabilización de la ejecución presupuestaria, sustitución de fuentes de financiamiento al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016 y gestión de pasivos de la deuda pública.

El Icefi reiteró el criterio técnico expresado en noviembre de 2015, indicando que el proyecto de presupuesto de 2016 contenía restricciones severas al gasto público, especialmente en el sector salud. Recordó que en ese momento advirtió sobre el peligro de modificar la propuesta original del Ejecutivo, ya que, tal como está ocurriendo ahora, se trastocarían las fuentes de financiamiento, tornando inejecutables algunas asignaciones de gasto público.

Respaldó la posición de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, en cuanto a que la discusión de las reformas a la *Ley Orgánica de la SAT* debe ser prioritaria. Por esta razón, recomendó que la discusión de endeudamiento público adicional debe ocurrir después de avanzar en el proceso de recuperación de la capacidad del Estado para obtener recursos tributarios suficientes, a criterio del Instituto, la única fuente sana de financiar el presupuesto público.

Con relación a incrementar el endeudamiento público en 2016 en Q 1,633.6 millones, el Icefi advirtió un error de forma en la propuesta del Ejecutivo, ya que no contempló modificar el presupuesto de ingresos. A criterio del Instituto, el Ejecutivo propuso elevar la deuda bonificada para sustituir algunas fuentes de financiamiento, pero no propuso reducir en el presupuesto de ingresos los rubros que serían sustituidos por la colocación adicional de bonos, lo cual formalmente constituiría un descuadre del presupuesto. El Icefi propuso que si el Congreso aprueba la colocación adicional de bonos, entonces se debe corregir el error en la propuesta del Ejecutivo, reduciendo los ingresos que constituyen fuentes de financiamiento inejecutables en el gasto. Advirtió que si dentro de las fuentes de financiamiento a sustituir con bonos se incluyen ingresos tributarios, prácticamente se anticipa que la SAT tampoco alcanzará sus metas en 2016.

Tanto para la propuesta de elevar la colocación de bonos en 2016 como de renegociar deuda pública, el Icefi señaló que debe cumplirse lo que ordena la literal *i* del artículo 171 de la Constitución Política de la República, en cuanto a que toda operación para contraer, convertir o consolidar deuda pública debe contar con opinión de la Junta Monetaria. Además, recomendó al Congreso no aprobar las propuestas del Ejecutivo relacionadas con la deuda pública, sin que antes el Ministerio de Finanzas Públicas presente un estudio de sostenibilidad fiscal (es decir, el análisis que establece el riesgo de que el endeudamiento público pueda ser insostenible en el futuro), así como la justificación y el detalle del plan con el que se pretende reconvertir deuda pública.

El Icefi también advirtió errores en la propuesta de sustitución de fuentes de financiamiento, por lo que recomendó que el Ministerio de Finanzas Públicas revise cuidadosamente su propuesta, y que presente públicamente el detalle de las fuentes de financiamiento que se consideran inejecutables en 2016. En particular recomendó aclarar que la propuesta no incrementa el aporte extraordinario al Ministerio Público, y que sólo se propone corregir la fuente de financiamiento.

Finalmente, el Icefi reconoce que aunque la iniciativa de ley número de registro 5023 busca resolver el problema de algunas fuentes de financiamiento, y que por ello, algunas asignaciones de gasto son hoy inejecutables, advierte que no contribuye a resolver problemas urgentes y de fondo. Por ejemplo, la aprobación de esta propuesta no contribuye a resolver la grave situación del sistema de salud pública. Se insta a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda a iniciar la discusión de medidas que no se limiten a corregir las fuentes de financiamiento del presupuesto, y que atiendan temas urgentes y prioritarios.

Guatemala, Centroamérica, 23 de febrero de 2016.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org